

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos



**CONEXION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE A LINEA PRINCIPAL, DEL POZO NUEVO CON 965M DE TUBERIA EN 6" DE DIAMETRO."**

**RSAMAPA-AD-03-2024**

- 1.-VALIDACION NORMATIVA
- 2.-CONVENIO CON AMORTIZACION Y/O APROBACION DE LA OBRA EN SU CASO CON ANEXO FINANCIERO Y/O TECNICO.
- 3.- AUTORIZACION DE MODIFICACIONES AL CONVENIO Y SUS ANEXOS.
- 4.-ANTECEDENTES DE INVERSION Y METAS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL PROGRAMA.
- 5.- PROGRAMA DE OBRAS DE LA DEPENDENCIA.
- 6.- RESOLUCION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O ESCRITO DE LA NO APLICACIÓN.
- 7.- LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS.
- 8.- LIBERACION DE PREDIO Y/O AFECTACIONES, O EN SU CASO OFICIO QUE NO APLICA.
- 9.- ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O DE APOYO DE PROYECTOS.
- 10.- VALIDACION, APROBACION O AUTORIZACION DE PROYECTO. (dictamen técnico, solo en caso de obras complejas)
- 11.-PROYECTO EJECUTIVO O BASICO, (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.)
- 12.-CALENDARIO O PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA ELABORADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA.
- 13.-PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA.
- 14.-CONVOCATORIA/INVITACION Y SU PUBLICACION EN COMPRANET Y RESUMEN DE CONVOCATORIA DE ACUERDO AL RLOPSRM.
- 15.- DOCUMENTOS DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICA DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA.
- 16.- MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.
- 17.- ACTA (S) DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- 18.- INVITACION AL ORGANO DE CONTROL PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN CASO DE INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS.
- 19.-ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICA.
- 20.- DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.
- 21.- ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.
- 22.- PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS CONFORME A LOS CATALOGOS DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES.
- 23.- FALLO DE LA LICITACION.
- 24.- ACTA DE FALLO Y/O AVISO DE QUE LA MISMA SE ENCUENTRA EN COMPRANET.

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Tel. 01-376- 6900716  
01-376- 6902192  
samapa@imembrillos.gob.mx  
samapaixtlahuacan@gmail.com  
www.imembrillos.gob.mx

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



- 25.- ESCRITO FIRMADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL ACREDITAMIENTO.
- 26.-CONTRATO.
- 27.- REQUISITOS EN LAS BASES DE LICITACION Y DE INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS Y PRESENTACION DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE POR LA PERSONA ADJUDICADA CON UN CONTRATO.
- 28.-CATALOGO DE CONCEPTOS CON MONTOS Y/O PRESUPUESTO DE LA EMPRESA ADJUDICADA.
- 29.- ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES Y PARTICULARES Y NORMAS DE CALIDAD.
- 30.- PROGRAMAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS PACTADOS.
- 31.- GARANTIA POR LA CORRECTA Y OPORTUNA INVERSION DEL ANTICIPO.
- 32.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 33.- OFICIO ASIGNACION DEL RESIDENTE RESPONSABLE DE LA OBRA.
- 34.- OFICIO ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE RESPONSABLE.
- 35.-ESCRITO EMITIDO POR LA EJECUTORA Y DIRIGIDO AL CONTRATISTA DE LA DISPOSICION DEL O DE LOS INMUEBLES.
- 36.-ESCRITO DE INICIO DE OBRA.
- 37.- BITACORA.
- 38.- REPROGRAMACION EN SU CASO POR LA ENTREGATARDIA AL ANTICIPO (DIFERIMENTO)
- 39.- CARATULA DE ESTIMACION, FACTURA, CALCULO E INTEGRACION DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A CADA ESTIMACION CONSIDERANDO LAS DEDUCCIONES QUE CORRESPONDAN.
- 40.- NUMEROS GENERADORES DE OBRA DEBIDAMENTE REFERENCIADOS.
- 41.- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE AMPARAN LA ESTIMACION, DEBIDAMENTE REQUISITADO.
- 42.-NOTAS DE BITACORA DEL PERIODO DE LA ESTIMACION.
- 43.- CONTROLES DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO.
- 44.- MINUTAS, ACTAS, Y ACUERDOS.
- 45.- REPORTE FOTOGRAFICO.
- 46.- REPORTE DE SUPERVISION (BITACORA).
- 47.- SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
- 48.- ESTUDIOS Y DOCUMENTACION SOPORTE.
- 49.- RESOLUCION O DETERMINACION DE AJUSTES DE COSTOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.
- 50.- CONVENIOS CON LA DOCUMENTACION SOPORTE.
- 51.- ANOTACION EN BITACORA DE ORDEN DE TRABAJO O DE LA ACEPTACION DE PROPUESTA DE AMPLIACION DE TRABAJOS Y DOCUMENTACION JUSTIFICATORIA (RESIDENCIA).



# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



- 52.- DICTAMEN TECNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS (RESIDENTE).
- 53.- AMPLIACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
- 54.- AUTORIZACION POR ESCRITO DE PRORROGAS.
- 55.- NOTIFICACION POR ESCRITO DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATALOGO ORIGINAL CON LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES Y DOCUMENTACION SOPORTE.
- 56.- AUTORIZACION POR ESCRITO O EN BITACORA DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN CATALOGO ORIGINAL.
- 57.- INFORME AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA EJECUTORA DE LA AUTORIZACION DEL CONVENIO (SI ES SUPERIOR AL 25% DEL CONTRATO).
- 58.- SOLICITUD DE TERMINACION ANTICIPADA POR PARTE DE LA CONTRATISTA.
- 59.- ESCRITO DE DESIGNACION DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ORDENAR LA SUSPENSIÓN.
- 60.- AVISO A LA CONTRATISTA DE LA SUSPENSIÓN O TERMINACION ANTICIPADA.
- 61.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN DE OBRA (EN SU CASO, CONVENIO MODIFICATORIO)
- 62.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TERMINACION DE OBRA ANTICIPADA DE OBRA.
- 63.- NOTIFICACION DEL INICIO DEL PROCESO DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
- 64.- DETERMINACION O RESOLUCION DE RESCISION DEL CONTRATO Y NOTIFICACION A LA CONTRATISTA.
- 65.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA RESCISION DEL CONTRATO.
- 66.- INFORME AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SUSPENSIÓN, TERMINACION ANTICIPADA, O RESCISION ADMINISTRATIVA.
- 67.- AVISO DE TERMINACION DE LA OBRA EMITIDO POR EL CONTRATISTA.
- 68.- ACTA ENTREGA – RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS.
- 69.- OFICIO O NOTIFICACION A CONTRATISTA CON FECHA, LUGAR Y HORA PARA LLEVAR EL FINIQUITO DE OBRA. (DEPENDENCIA).
- 70.- FINIQUITO DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- 71.- FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
- 72.- ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.
- 73.- OFICIO DE CANCELACION DE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.
- 74.- RECEPCION DE OBRAS EN CONDICIONES DE OPERACIÓN.
- 75.- AREA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LA OBRA.
- 76.- PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION FINAL, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

# ACTA ENTREGA-RECEPCION FISICA DEL CONTRATO NUMERO RSAMAPA-AD-03-2024

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO NUMERO **RSAMAPA-AD-03-2024**, SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO Y LA EMPRESA **GRUPO ARANGE S.A DEC.V**, REPRESENTADA POR EL **C. ARNULFO ÁVILA BUENDÍA** CUYO OBJETO FUE LA OBRA DENOMINADA **CONEXION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE A LINEA PRINCIPAL, DEL POZO NUEVO CON 965M DE TUBERIA EN 6" DE DIAMETRO**

**1.- LUGAR, HORA Y FECHA.** - EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO SIENDO LAS **15.00 HRS DEL DIA 01 DE ABRIL DEL 2024** SE REALIZO UN RECORRIDO POR LA CALLE TOPACIO EN EL MUNICIPIO DONDE SE HICIERON LOS TRABAJOS DE LA OBRA MENCIONADA SE REÚNEN POR PARTE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO EL **LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO**, DIRECTOR GENERAL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y EL **ING. JORGE IVAN HERNANDEZ NERI**, SUPERVISOR DE OBRA Y EL **C. ARNULFO ÁVILA BUENDIA** PRESENTES, PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA. -----

**2.- DILIGENCIA.** - SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, DEL CONTRATO DE OBRA EN BASE A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **RSAMAPA-AD-03-2024**, CUYO OBJETO FUE LA OBRA DENOMINADA **CONEXION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE A LINEA PRINCIPAL, DEL POZO NUEVO CON 965M DE TUBERIA EN 6" DE DIAMETRO**

CON IMPORTE CONTRACTUAL DE **\$1'165,480.16 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 16/100 M.N.)** LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA CON UN IMPORTE DE **\$1'165,480.16 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 16/100 M.N.)** UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS POR EL DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS,

*Arnulfo Ávila B.*



# ACTA ENTREGA-RECEPCION FISICA DEL CONTRATO

NUMERO RSAMAPA-AD-03-2024

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



JALISCO EL LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO, Y EL SUPERVISOR DE OBRA EL ING. JORGE IVAN HERNANDEZ NERI.-----

3.-**PLAZOS DE EJECUCIÓN.** - LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR CON FECHA DEL MIERCOLES 27 DE MARZO DEL 2024 AL LUNES 01 DE ABRIL DE 2024, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 06 DÍAS NATURALES-----

4.- **OBSERVACIONES.** - NO HAY OBSERVACIONES. SE PROCEDE A LA ENTREGA-----

5.- **ESTIMACIONES.** – SE REALIZO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION CORRESPONDIENTE AL FINIQUITO DE LA OBRA DENOMINADA “CONEXION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE A LINEA PRINCIPAL, DEL POZO NUEVO CON 965M DE TUBERIA EN 6" DE DIAMETRO.” DEL CUAL SE GENERO UN MONTO TOTAL DE \$1,160.456.54 (UN MILLON CIENTO SECENTA MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.) CON UNA RETECION DEL 5 AL MILLAR, CORRESPONDIENTE AL MONTO DE \$5,023.62 (CINCO MIL VEINTITRES PESOS 62/100 M.N.)-----

6.- “CONEXION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE A LINEA PRINCIPAL, DEL POZO NUEVO CON 965M DE TUBERIA EN 6" DE DIAMETRO.”

7.- **CONDICIONES BAJO LAS QUE SE RECIBE LA OBRA.** - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; EL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS Y EL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO LOS RECIBE FÍSICAMENTE, EL CONTRATISTA ENTREGA TAMBIÉN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, Y

*Araceli Acuña B.*

**ACTA ENTREGA-RECEPCION FISICA DEL CONTRATO**  
**NUMERO RSAMAPA-AD-03-2024**

**SAMAPA**

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos



LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, RESERVÁNDOSE EL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS; EL CONTRATISTA RESPONDERÁ POR LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS Y COMPLETARA AQUELLOS NO RECIBIDOS; EL FINIQUITO SE REALIZARA DENTRO DEL PLAZO DE AL MAS TARDAR EN 15 DÍAS NATURALES . -----

**8.- VICIOS OCULTOS.** - EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL CONTRATISTA ENTREGA EN ESTE ACTO COMO GARANTÍA UNA FIANZA POR DEFECTOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA PÚBLICA O CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE. -----

**09.- CIERRE DEL ACTA.** - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO. -----

**10.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENE EN ESTE ACTO. -**

*Arnulfo Ávila B.*

C. ARNULFO ÁVILA BUENDIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO ARANGE.

*Luis Ramon Perez Bravo*

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO  
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS,  
JALISCO.

*Jorge Ivan Hernandez Neri*  
ING. JORGE IVAN HERNANDEZ NERI  
SUPERVISOR DE OBRA